

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-21972-20240820121032.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente de Alcalde.pdf	19996836_20240820_121033.pdf	1	3 - 3
4	Informe Intervención.pdf	19996832_20240820_121033.pdf	1	4 - 4
5	Decreto Alcaldía.pdf	19996828_20240820_121033.pdf	1	5 - 5

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/21972

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 20-08-2024 12:10:33)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA APOYO CONMEMORACION 180 ANIVERSARIO FUNDACIONAL GUARDIA CIVIL DE LA EXCMA DIPUTACION DE CORDOBA

Resguardo del documento: Propuesta Teniente de Alcalde.pdf

SHA256: 3807311A9BAA41888354EDC48932C306756066E72C504EAA32178A08FF779A9F

CSV: 0AC87933A5F4414B557C Fecha de insercion : 08-08-2024 14:12:49

Resguardo del documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 7136C069EA51E60F8F9A34B06810FB820573AB2B636B8A7BDDFA76C93FAB5F9D

CSV: 1B9737329B596754B71C Fecha de insercion : 08-08-2024 14:38:21

Resguardo del documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: BED5025AFF5EA29EC214E8E52B185C86BA8ADAF094E53EFE9BCF91D529FE6820

CSV: 4B2ABD86FC934D3B7077 Fecha de insercion : 09-08-2024 08:55:56



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 41-2024
GEX 21972-2024
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA APOYO
CONMEMORACION 180 ANIVERSARIO FUNDACIONAL GUARDIA CIVIL DE LA EXCMA
DIPUTACION DE CORDOBA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2024 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
00 912 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS CORPORACION.....	5.413,76 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46115 SUBV. DIPUTACION EXCEP.APOYO CONMEMORACION GUARDIA CIVIL.....	5.413,76 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención de carácter excepcional para apoyo a los actos conmemorativos del 180 Aniversario Fundacional de la Guardia Civil concedida por la Excelentísima Diputación de Córdoba por importe de 5.413,76 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0AC8 7933 A5F4 414B 557C



0AC87933A5F4414B557C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 08-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 41-2024
GEX 21972-2024

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA APOYO
CONMEMORACION 180 ANIVERSARIO FUNDACIONAL GUARDIA CIVIL DE LA EXCMA
DIPUTACION DE CORDOBA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención Decreto sobre la concesión de una subvención excepcional para el proyecto “Apoyo a la conmemoración del 180 aniversario de la Fundación de la Guardia Civil” por parte de la Excelentísima Diputación de Córdoba de fecha 02/08/2024, habiéndose sido notificado el 05/08/2024.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II, financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1B97 3732 9B59 6754 B71C



1B9737329B596754B71C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 09-08-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 41-2024
GEX 21972-2024

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE CARACTER EXCEPCIONAL PARA APOYO
CONMEMORACION 180 ANIVERSARIO FUNDACIONAL GUARDIA CIVIL DE LA EXCMA
DIPUTACION DE CORDOBA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención de carácter excepcional por la Excelentísima Diputación de Córdoba para apoyo a la conmemoración del 180 aniversario de la Fundación de la Guardia Civil por importe de 5.413,76 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
00 912 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS CORPORACION.....	5.413,76 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46115 SUBV. DIPUTACION EXCEP.APOYO CONMEMORACION GUARDIA CIVIL	5.413,76 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4B2A BD86 FC93 4D3B 7077



4B2ABD86FC934D3B7077

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-08-2024

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13-08-2024